



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°207-2019-MDSC

Santiago de Cao, 27 de Junio de 2019.



VISTO: El expediente administrativo N° 01814-2019 que contiene el REQUERIMIENTO N° 018-2019-RHFC-GEDES/MDSC de fecha 15 de abril del 2019 en ocho (08) folios y el INFORME N° 218-2019-UPP/LKAC de fecha 17 de Abril del 2019 y ;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305- establece que la Municipalidades son órganos de Gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, en tal virtud, están facultados para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de sus jurisdicción entre otros aspectos;

Que, La Resolución Ministerial N° 1328-2003-SA/DM que aprueba la Norma Técnica para la Articulación del Servicios de Consejeros Educadores de Pares para persona que viven con el VIH/SIDA, refiere en su segundo considerando la necesidad de establecer la norma técnica permita implementar un sistema de consejería de educadores de pares en persona que viven con el VIH/SIDA, para disminuir el impacto psicosocial en las personas afectadas;

Que, la Norma Técnica N° 003-MINSA/GDSP-V.01, NORMA TECNICA PARA LA ARTICULACIÓN DEL SERVICIO DE CONCEJEROS EDUCADORES DE PARES PARA PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA, en sus objetivos refiere disminuir el impacto psicosocial del VIH y el SIDA en las personas afectada través del establecimientos de servicio de consejería y educación de pares, con la finalidad de brindar soporte psicosocial, fomentar el autocuidado a través de la educación para la salud y apoyar el tratamiento oportuno a fin de fomentar una óptima adherencia terapéutica;

Que, el Gerente de Desarrollo Económico y Social de la MDSC, presenta el expediente administrativo N° 01814-2019 que contiene el REQUERIMIENTO N° 018-2019-RHFC-



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

GEDES/MDSC de fecha 15 de abril del 2019 en ocho (08) folios, indicando que requiere la contratación de un personal a fin de fortalecer la Red de promotores educadores de pares en poblaciones vulnerables para la ITS y el VIH/SIDA en nuestro Distrito en donde se está incrementando casos con VIH/SIDA, en tal sentido SOLICITA LA CONTRATACION DE EDUCADOR PARA EN TEMAS DE SALUD;

Que, la Encargada de Planeamiento y Presupuesto emite su INFORME N° 218-2019-UPP/LKAC de fecha 17 de abril del 2019, haciendo de conocimiento a este Despacho que al no existir un Plan Operativo Institucional (POI) se recomienda la LA CONTRATACION DE EDUCADOR PARA EN TEMAS DE SALUD, a la vez comunica que existe disponibilidad presupuestaria para atender lo requerido, en tal sentido debe emitirse el acto resolutivo aprobando dicha contratación;

Que, el artículo 20 numeral 6) de la ley Orgánica de Municipales- Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a la Leyes y a las ordenanzas;

Por las consideraciones expuestas y señaladas líneas arriba y estando a las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CONTRATACION DE EDUCADOR PARA EN TEMAS DE SALUD en el monto de S/750.00 SOLES mensuales, requerido por Gerente de Desarrollo Económico y Social de la MDSC Ing. Ronnie Harold Fabián Cárdenas desde septiembre hasta Diciembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a los interesados y a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao para su fiel cumplimiento.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR la Unidad de Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE